

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

En *Sesión Ordinaria* de fecha 17 de Agosto de 2023 del *Concejo Municipal de Quillacollo*, habiendo considerado la solicitud e informe legal emitido por la Comisión Segunda, en sentido de no haber postulantes aprobados respecto a la *Primera Convocatoria pública* de fecha 11 de julio de 2023 emitida en medio de circulación local "Periódico Opinión", *Segunda Convocatoria pública* de fecha 06 de agosto de 2023 emitida en medio de circulación nacional periódico "Los Tiempos" de *CONCESIÓN DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES GESTIÓN 2023* para la *Sesión de Honor* en Conmemoración a los *118 Aniversario* de la creación de la provincia de Quillacollo, el Concejo Municipal autorizó la ampliación de plazo mediante *Resolución Municipal 66/2023* de fecha 17 de agosto de 2023 desde el día *lunes 21 al viernes 25 de agosto hasta hrs. 18:00* impostergablemente, a objeto de que los proponentes presenten sus postulaciones en Secretaria del Ente Legislativo ubicado en la calle 14 de septiembre entre calle 6 de agosto y pacheco. Adjuntando la siguiente documentación conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 284/18.

- a) Solicitud de la persona natural o jurídica dirigida al Concejo Municipal de Quillacollo, detallando nombre y apellido del impetrante.
- b) Datos que identifique la categoría.
- c) Expediente con los requisitos específicos.
- d) Documentos que respalden y testifiquen los méritos.

Además de los requisitos exigidos para cada categoría en base a las *CONVOCATORIAS* emitidas en fechas precedentemente mencionadas.

Quillacollo, 18 de agosto de 2023



ABG. JENNY GABRIELA ORELLANA PICCOLOMINI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO



ABG. ÁNGEL ARIEL ECHAZÚ NAVIA
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO